



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Reglamento Interno de Fútbol de la Secretaría de Finanzas y Planeación





ÍNDICE

CAPÍTULO I Disposiciones Generales	1
CAPÍTULO II Inscripción	2
CAPÍTULO III Reglas de Juego	3
CAPÍTULO IV Esquema de Competencia	4
CAPÍTULO V Sanciones	5



El presente **Reglamento Interno de Fútbol de la Secretaría de Finanzas y Planeación**, se fija con fundamento en lo establecido en la Cláusula 58, fracción XVI de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz - Llave y Apartado 5.1 del Capítulo V del Manual de Recursos Humanos para las Dependencias del Poder Ejecutivo, tiene como propósito crear un ambiente propicio de recreación, esparcimiento y proyección de talentos de manera positiva de los servidores públicos.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La Dirección General de Administración emitirá la convocatoria que establecerá las bases para participar en el Torneo Interno de Fútbol, podrán inscribirse todos aquellos trabajadores adscritos a la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el caso de los servidores públicos adscritos a las diferentes Dependencias que deseen participar, deberán solicitarlo por escrito y ser autorizados por la Dirección General de Administración.

Artículo 2. Los partidos se llevarán a cabo de lunes a viernes respetando los días inhábiles considerados en el Calendario Oficial de Días de Descanso Obligatorio para los Empleados al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

Artículo 3. El visor será la máxima autoridad durante el juego en representación de la Subdirección de Recursos Humanos teniendo éste el poder para suspender un encuentro por falta de garantías; y el árbitro es la máxima autoridad dentro del terreno de juego siendo sus decisiones inapelables. (El jugador que reclame de forma airada o desaprobando las decisiones arbitrales, será sancionado según este Reglamento).

Artículo 4. El Representante del equipo será el que coordine la logística del grupo y el nexo con el Comité Organizador. Los comunicados, calendarios, sanciones disciplinarias y demás notificaciones serán remitidos al correo electrónico indicado en la cédula de inscripción.

Artículo 5. En caso de alguna petición deberán enviarla por escrito a la Subdirección de Recursos Humanos de esta Secretaría.

CAPÍTULO II INSCRIPCIÓN

Artículo 6. La Subdirección de Recursos Humanos dará a conocer la fecha límite para que los equipos puedan inscribirse en el torneo, así como la fecha, hora y lugar en la que será la inauguración.

Artículo 7. Para que el torneo se desarrolle deben de inscribirse al menos 8 equipos, por lo que en caso contrario la fecha de su inicio se deberá reprogramar hasta que se cumpla con esta disposición.

Artículo 8. Será necesario que cada equipo cuente con su nombre propio, por lo cual dos equipos no podrán identificarse con el mismo, en caso de que suceda, el primero en inscribirse al torneo será el que pueda participar con este nombre, y en consecuencia el otro equipo deberá cambiarlo.



Artículo 9. No se permitirán nombres de los equipos con doble sentido o que vayan en contra de la moral y de las buenas costumbres.

Artículo 10. Los Equipos deberán entregar una cédula de inscripción que contendrá los nombres de sus integrantes, el número asignado a cada jugador, así como la designación de la persona que quedará como su representante. El número máximo de jugadores por equipo será de 25 y el mínimo de 15.

Artículo 11. Las cédulas de inscripción que no reúnan estos requisitos serán rechazadas inmediatamente.

CAPÍTULO III REGLAS DE JUEGO

Artículo 12. Todos los equipos deberán presentarse debidamente uniformados desde la primera jornada. Se considera a un jugador debidamente uniformado aquel que se presente con la playera del mismo color y el mismo tono, (con el número debidamente planchado, vulcanizado o bien cocido y deberá estar en la espalda); medias del mismo color que el resto de sus compañeros y estas deberán tener la característica de cubrir en su totalidad la espinillera y llegar a la rodilla, así como también deberán usar sin excepción alguna sus espinilleras y tenis.

Artículo 13. Excepto el portero, a todos los integrantes del equipo solo se les permitirán el uso de tenis taco en las canchas, de no tenerlos el jugador no podrá participar en el partido; entendiéndose por este apartado que no se pueden utilizar tacos o tachones de fútbol.

Artículo 14. En caso de que el equipo no pueda presentarse por algún motivo al encuentro, deberá avisar por escrito por lo menos con 5 horas de anticipación a la Subdirección de Recursos Humanos para que proceda su solicitud.

CAPÍTULO IV ESQUEMA DE COMPETENCIA

Artículo 15. El esquema de competencia será el enfrentamiento entre todos los equipos del torneo. El sorteo se realizará en la fecha, hora y lugar que al efecto determine la Subdirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, al cual deberán acudir los representantes de los equipos.

Artículo 16. En cada partido se disputarán dos tiempos de 35 minutos, teniendo un descanso entre ellos de 10 minutos.

Artículo 17. Habrá 15 minutos de tolerancia para presentar por lo menos 7 jugadores del equipo debidamente uniformados y acreditados dentro del campo. En caso de que no se cumpla con lo señalado, el partido no podrá realizarse bajo ninguna circunstancia.

Artículo 18. En caso de iniciado el partido y que por alguna circunstancia el equipo no se completara con los diez jugadores necesarios, sólo se podrán integrar los que falten al mismo durante todo el primer tiempo del juego.



Artículo 19. Los cambios son ilimitados y podrán realizarse en cualquier momento del juego por el centro de la cancha, hasta que salga su compañero de la misma y con la previa autorización del árbitro del encuentro.

Artículo 20. El costo del arbitraje por equipo en la fase Regular es de \$ 150.00, en las fases subsecuentes, Cuartos de Final, Semifinales y Final, la cuota aumentará de acuerdo al costo de contratación del equipo arbitral, dicha cuota deberá ser cubierta antes del inicio de cada partido.

Artículo 21. En caso de que algún equipo gane por default éste deberá cubrir el costo del arbitraje.

Artículo 22. Antes de iniciar un partido, el árbitro llevará a cabo un sorteo, el ganador tendrá derecho a elegir el lado de la cancha en la que quiere iniciar y el que pierda tendrá derecho al saque.

Artículo 23. Se contabilizarán tres puntos al equipo vencedor de cada encuentro. En caso de que exista un empate en el tiempo regular, se cobrarán 3 tiros penales, para lo cual se efectuará un sorteo antes de iniciar los mismos y, el que gane tendrá derecho a elegir quién será el primero en efectuar los tiros. Sólo podrán ejecutar los tiros penales jugadores que hayan terminado el juego en el tiempo regular. En este sentido, se contabilizarán 2 puntos para el equipo que resulte vencedor y un punto para el equipo que pierda, en el caso de cuartos de final, semifinal y final el criterio de desempate serán los tiros penales.

Artículo 24. Sólo habrá reprogramación de partidos cuando las condiciones climatológicas así lo ameriten o por ausencia del árbitro.

Artículo 25. Antes de iniciar el partido los jugadores deberán acreditarse con la credencial de trabajador de la Secretaría de Finanzas y Planeación vigente o en su caso de la Dependencia a la que pertenezcan, en ambos casos de no contar con dicha credencial perderán el derecho de participar en el encuentro.

Artículo 26. El torneo se realizará en cuatro diferentes fases: enfrentamiento

- Torneo Regular. La participación consiste en el encuentro de todos los equipos, en donde se clasificarán a la siguiente fase los primeros ocho equipos que más puntos sumen en el torneo.
- Cuartos de Final. En esta fase se enfrentarán, el primer lugar contra el octavo, el segundo contra el séptimo, el tercero contra el sexto y cuarto contra el quinto lugar.
- Semifinales. En esta fase se enfrentarán, el primer lugar contra el cuarto y el segundo contra el tercer lugar.
- Final. Se enfrentarán los dos ganadores de las semifinales, con el propósito de determinar quién es el campeón del torneo interno. Asimismo, se realizará el encuentro entre los perdedores de la semifinal, a fin de conocer al tercer lugar.



Artículo 27. En caso de que al término de la temporada regular dos o más equipos quedaran empatados en puntos para acceder a los cuartos de final, el criterio que se utilizaría de desempate serían: primeramente el equipo que tenga mejor diferencia de goles, segundo el que tenga más goles anotados y si por algún motivo tuviesen el mismo número de goles se procedería al equipo que menos goles recibió en el torneo.

CAPÍTULO V SANCIONES

Artículo 28. En caso de que durante el transcurso del torneo algún equipo cause baja, los puntos de los equipos con los que se enfrentó se quedarán igual y con los que les falte jugar se les agregaran los tres puntos.

Artículo 29. Si en un equipo se detecta a un jugador que no se encuentre debidamente registrado en el torneo o que haya participado en uno o más partidos, se le quitarán los puntos de los juegos en que haya participado dicho jugador, en el caso de haberlos obtenido.

Artículo 30. Los Prestadores de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Residentes no podrán participar en el torneo.

Artículo 31. Se perderá el partido por:

- I. Alinear o intentar alinear a un jugador inelegible. En caso de detectarlo antes de iniciado el juego, no se le permitirá participar en el partido pero el encuentro se podrá llevar a cabo; una vez iniciado el juego, si se detecta algún jugador que no se encuentre debidamente registrado en el torneo, el visor suspenderá el partido dando por perdido el juego al equipo infractor por 1 – 0.
- II. No presentar el número mínimo de jugadores con registro y uniformados para iniciar un juego.
- III. Quedarse con menos jugadores de los requeridos por reglamento (6 jugadores), ya sea por expulsiones o por lesión, o por alguna otra razón. Si esto sucede, el partido quedará 1 - 0 a favor del equipo que quedó en la cancha o en su defecto se quedará el marcador como estaba, si es que el equipo está beneficiado con dicho marcador.
- IV. Si algún jugador que haya sido sustituido durante el partido vuelve a ingresar dentro del terreno de juego.
- V. Si algún jugador que fue expulsado o suspendido en un partido anterior vuelve a alinear.

Artículo 32. Se suspenderá un partido al jugador que sea expulsado por doble amarilla o roja directa en los siguientes casos:

- I. Mofarse o burlarse de algún contrario, árbitro, visor, o alguna persona del público.
- II. Por utilizar vocabulario altisonante o soez.
- III. Malograr una jugada manifiesta de gol.
- IV. Por encarar a un adversario.
- V. Desaprobar decisiones arbitrales de forma airada o grosera.
- VI. Por conducta inapropiada o realizar una celebración inadecuada, burlona u ofensiva de un gol.



VII. Por no querer retirarse del terreno de juego a las tribunas si ha salido expulsado por doble amarilla.

Artículo 33. Se suspenderá dos partidos a los jugadores que obtengan tarjeta roja por:

- I. Intento de agresión a un contrario o compañero, a los árbitros y visores.
- II. Por juego brusco grave (se considera juego brusco grave cualquier agresión física utilizando fuerza desmedida estando el balón de por medio).
- III. Contestar una agresión física o verbalmente.
- IV. Dirigirse en forma airada o grosera al árbitro.
- V. Dirigirse de forma airada o grosera al visor.
- VI. Hacer señas o gesticular con comportamiento obsceno al árbitro, al adversario, a sus propios compañeros, a la tribuna e incluso cuando no se refiera a nadie.

Artículo 34. Se suspenderá a un jugador definitivamente del torneo, así como de los siguientes que se realicen en la administración vigente por:

- I. Agredir física o verbalmente a un jugador.
- II. Agredir física o verbalmente a un árbitro.
- III. Agredir física o verbalmente a un miembro de la Subdirección de Recursos Humanos o visor.

Artículo 35. Se expulsará definitivamente del torneo a los equipos que se vean involucrados en riñas campales.

Artículo 36. Los jugadores que por alguna razón hayan sido expulsados no podrán continuar en el campo o en la banca de su equipo, por el contrario, tendrán que retirarse al área de las tribunas y aún en ellas no podrán dirigirse de forma airada o grosera a ninguna persona, de lo contrario su sanción podría ser mayor.

Artículo 37. Lo no previsto por estas bases y la interpretación de las mismas se sujetará a lo resuelto por la Subdirección de Recursos Humanos.

Artículo 38. La Secretaría de Finanzas y Planeación no se hace responsable por alguna pelea o lesión sufrida entre los jugadores durante el torneo de fútbol.

El presente Reglamento se deberá hacer del conocimiento a los representantes de los equipos, el cual es su responsabilidad difundirlo entre sus integrantes, el desconocimiento de él no exime de su cumplimiento y aplicación.